

La Diputación Provincial de Cáceres, previa inscripción y acreditación en el Registro de Centros y Entidades de Formación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la impartición de la especialidad formativa de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” en Hervás, conducente a la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad, inicia un proceso para la selección del personal docente.

Convocatoria

Localidad de impartición: Hervás.

Fecha prevista de inicio: a partir de junio.

Horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Precio/hora: 45 €.

Requisitos de las personas candidatas

→ Formación específica:

- Acreditación requerida (titulación académica):

- o Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

- o Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

- o Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

- o Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

– Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia:

- o Con acreditación: 1 año.

- o Sin acreditación: 3 años.

– Competencia docente acreditada conforme a lo establecido en el artículo 1, apartado 8, del Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

→ Formación transversal + formación complementaria:

– Titulados universitarios con experiencia docente en las materias referidas.

En cualquiera de los casos:

- No haber sido seleccionado/a ni nombrado/a para otro itinerario del Proyecto ISLA IV.

Cada docente seleccionado impartirá uno solo de los módulos en que se divide el certificado de profesionalidad de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”, o bien el bloque de formación transversal (igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social; desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente) y formación complementaria (búsqueda de empleo e inserción de los participantes; fomento del emprendimiento y autoempleo; prevención de riesgos laborales; habilidades), con un total de 40 horas lectivas, eligiendo bloque en atención al orden de prelación del listado definitivo de selección.

Bloques temáticos (uno por docente):

- MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional (100 horas).
- MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones (70 horas).
- MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones (70 horas).
- MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones (130 horas).
- Formación transversal + Formación complementaria (40 horas).

Procedimiento de selección

Abierto plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo día 17 de mayo a las 14:00 horas.

Las personas interesadas deberán cumplimentar los modelos normalizados autorrellenables de solicitud y currículum vital que se encuentran a su disposición en la web

<https://www2.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/isla4/docentes/index.html>

Además, en la misma web están disponibles las “normas para la regulación del proceso de selección del personal docente”.

Ambos modelos, junto con la documentación acreditativa de los méritos que se explicita en la hoja “instrucciones” del currículum vital, se remitirán al correo electrónico islaiv@dip-caceres.es, con el asunto: selección docentes HERVÁS.

El equipo técnico del Proyecto ISLA IV llamará a entrevista en Cáceres a un número máximo de cinco personas por área, atendiendo a la puntuación obtenida en la baremación de méritos.

Una vez completado el proceso de baremación de candidatos/as, se procederá a la publicación del listado provisional de personas seleccionadas en la citada web. A continuación se abrirá un periodo de reclamaciones de 48 horas, que deberán enviarse a la dirección de correo señalada. Atendidas las mismas, se publicará el listado definitivo de personas seleccionadas.

En cualquier caso, el nombramiento del personal por parte de la Diputación Provincial de Cáceres estará supeditado al cumplimiento de las prescripciones de los formadores establecidas en el anexo IV del certificado de profesionalidad de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” (RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto), que verificará el SEXPE.

Del mismo modo, la Administración tendrá la potestad de no celebrar el contrato, no teniendo el/a interesado/a derecho a indemnización alguna, si en la fecha prevista de inicio del itinerario no concurrieran un mínimo de 12 alumnos/as, o fuera necesario cancelar la acción formativa por razones de fuerza mayor derivadas de las medidas de prevención de contagios de la COVID-19 que pudieran adoptarse.